



ALCALDIA MUNICIPAL CHOLUTECA
COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL
(CODEM)
CHOLUTECA, HONDURAS



Anexos 2. Funciones del CODEM

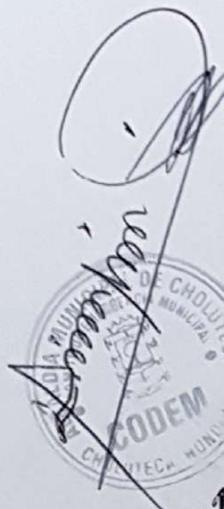
ANTES

- Elaborar el plan de prevención y Respuesta en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgo y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recurso.
- Organizar y capacitar los Comités de prevención y Emergencia Locales
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgo con el enfoque y respuesta del antes, Durante y Después.
- Divulgar el plan de prevención y Respuesta y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Coordinar programa de capacitación, información y seguimiento para los comités de prevención y Emergencia Locales.
- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- Organizar el equipo de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
- Evaluar los planes de Prevención y Emergencia a través de ejercicios y simulacro.
- Alertar a la población ante la inminente de una Emergencia

DURANTE:

- Activar el centro Operaciones de Emergencia (COE).
- Utilizar los planes de acción de las comisiones.
- Hacer declaraciones de emergencia
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la Emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la Emergencia.
- Informar permanentemente a las autoridades de COPECO sobre el manejo de la Emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de daños y análisis de necesidades (informe preliminar).
- En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.

“CHOLUTECA AVANZA CON SOLIDARIDAD Y TRANSPARENCIA”





ALCALDIA MUNICIPAL CHOLUTECA
COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL
(CODEM)
CHOLUTECA, HONDURAS



- Solicitar ayuda en caso necesario.
- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada.

DESPUES:

- Solicitar el informe complementario de evaluaciones de daños y análisis de necesidades.
- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.
- Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos a COPECO (Regional 5).
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

“CHOLUTECA AVANZA CON SOLIDARIDAD Y TRANSPARENCIA”